



ACUERDO DE CONCEJO NRO. 038-2020-MDS

Socabaya, 24 de agosto del 2020

VISTOS:

El pedido escrito presentado por los Regidores de la Municipalidad Distrital de Socabaya, Yenny Lourdes Abarca Ojeda, Romel Miguel Medina Romero Paredes y Cramer Henry Gonzales Calderón y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo establecido en el art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, el Artículo 39 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos municipales, concordado con el Artículo 41° de la acotada norma que señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante escrito de fecha de recepción 17 de agosto del 2020, los Regidores Yenny Lourdes Abarca Ojeda, Romel Miguel Medina Romero Paredes y Cramer Henry Gonzales Calderón, manifiestan su voluntad de donar la dieta que les corresponde, de un mes y formulan un pedido a ser tratado en la sesión de Concejo de fecha 18 de agosto del presente año, a través del cual solicitan la donación de un mes dietas de los Regidores y un mes de sueldo del Alcalde para poder iniciar la implementación de una Planta de Oxígeno para el Distrito de Socabaya; teniendo en cuenta la situación que se vive ante la Pandemia del COVID – 19 en el país y en el distrito, lo cual conlleva el apoyo a nuestra población a fin de mitigar la difícil situación que viene pasando.

Que, en sesión de concejo de fecha 18 de agosto del presente año, luego de un amplio debate suscitado, en consenso se decidió formalizar el acuerdo, iniciando una campaña de donaciones para poder recolectar el dinero que se necesita para iniciar el proceso de implementación de un sistema de generación de oxígeno.

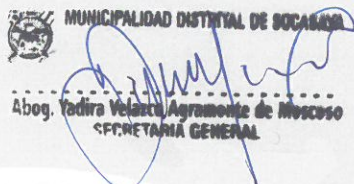
Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de agosto de 2020, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta.

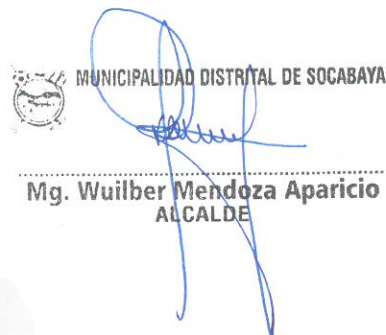
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO: INICIAR una campaña de recolección de donaciones para financiar la implementación de un sistema de generación de oxígeno medicinal, para apoyar a la población que presente síntomas graves del COVID – 19.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR la implementación del presente acuerdo de concejo a la Gerencia Municipal Y Gerencia de Desarrollo Social; así como su difusión a todos los medios de comunicación a fin de captar donantes a la Oficina de Relaciones Públicas y prensa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE


Abog. Yedira Velasco Agramonte de Moscoso
SECRETARÍA GENERAL


Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE